



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 262 17

San Ramón de la Nueva Orán, 28 JUN 2017

Expediente N° SO-19.230/17.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 021-17 relacionado a la compra de una puerta tablero y una barra antipático para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 28 de junio de 2017, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 021/17 a la firma Madenort S.R.L. - con domicilio en Avenida Esquiú N° 440 de la ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 12.160,00 (Pesos Doce Mil Ciento Sesenta):

- 1) \$ 9.442,00 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos). Puerta tablero completo marca Emilia de 0,97 m x 2,05 m con marco de 2 x 4 de madera de cedro con barra antipático con cerradura.
- 2) \$ 2.718,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Dieciocho). Barra antipático con cerradura.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación estuvo integrada por el Li Pedro Rueda – Secretario de Sede Orán, y el Sr. Néstor Palavecino – Jefe de División de Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Imputar el gasto indicado en el Artículo 1° de la presente resolución en:

Puerta

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales

Partida Parcial 5 – Madera, Corcho y sus Manufacturas

Barra Antipático

Inciso 2 – Bienes de Consumo

Partida Principal 7 – Productos Metálicos

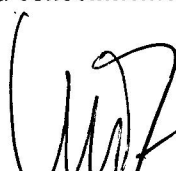
Partida Parcial 9 – Otros No Especificados Precedentemente

ARTICULO 4°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA